



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00077133--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual el Director del Museo de Zoología solicita actualización de Tarifa para ingreso al Museo de Zoología, fijada por Resolución Decanal N° 1074/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en cuanto a que la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 6/2001, artículo 2°, faculta a los señores decanos, a autorizar la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de venta o firma de convenios con terceros; por lo tanto la Resolución Rectoral N° 116/2003, debe interpretarse como una Reglamentación de la Ordenanza citada y no como una delegación rectoral;

Lo informado por el Museo de Zoología;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1074/2018.-

Art. 2º).- Aprobar a partir de la fecha, la actualización de la Tarifa para el ingreso al Museo de Zoología, según el siguiente detalle:

PÚBLICO	TARIFA
Entrada General	\$100
Jubilados y contingentes escolares	\$ 50 por persona
Estudiantes de la UNC	\$0
Menores de 10 años acompañados por un adulto	\$0

Art. 3º).- El Área Económico Financiera, será el único responsable del cobro de las tasas, según el procedimiento fijado en el ANEXO II de la Resolución 1350-T-2007 y del control del personal que se asigne a dicha tarea.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría Administrativa, al Museo de Zoología, dese amplia difusión y archívese.

NB/Mbl